

"Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Pontificia Universidad Javeriana para el primer semestre del 2019."


Presentado Por:

**Doris Helena Mendieta
Admeri Evila Acosta
Bicky Carolina Muñoz Baca
Robinson Dario Cediel
Saith Enrique Casas Suárez**

Director:

Mario Humberto Aguilar

**Universidad Nacional Abierta Y A Distancia
Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas Y De
Negocios
Diplomado De Profundización En Gerencia Del Talento Humano
Mayo 2019**



INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
GENERAL	4
ESPECÍFICOS	4
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	5
1.1. Planteamiento Del Problema	5
1.1 Antecedentes Del Problema	6
1.2 Justificación De La Investigación de Cualitativa	7
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	9
2.1 Revisión De La Literatura	9
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	12
3.1 Análisis De La Implementación Del SG-SST En La Pontificia Universidad Javeriana.	12
3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST.	13
3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.	16
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	19
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	19
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	21
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.	21
CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28



INTRODUCCIÓN

La presente actividad académica en la que por medio del estudio de la gestión de las organizaciones basada en una auditoría a la Gerencia del Talento Humano sobre el área del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (Antes llamado Salud Ocupacional), la cual se realizó a la Pontificia Universidad Javeriana. Para revisión del plan de trabajo anual o para la actualización del existente con el propósito de efectuar diagnósticos, entender, evidenciar falencias y procesos que sean objeto de mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo dentro de la universidad

Este trabajo se llevó a cabo partiendo de un análisis a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), con el fin de examinar, formular estrategias y justificar acciones de mejora en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) basados en los ítems de la matriz de evaluación del SG-SST con clasificación 0 y promoviendo la implementación y cumplimiento de las normas legales vigentes.

Finalmente con la imprescindible información obtenida en la matriz de evaluación y los hallazgos vistos se presenta el plan de mejora continua que le permite a la Pontificia Universidad Javeriana realizar la transición del programa de la Salud Ocupacional al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y cumplir con los estándares mínimos establecidos por la ley para que de esta forma se prevengan accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como también proteger y promover la salud de los trabajadores proporcionando ambientes de trabajo seguros para sus colaboradores y por consiguiente el aumento de los niveles de competitividad y rentabilidad de la organización



OBJETIVOS

GENERAL

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa Pontificia Universidad Javeriana para el primer semestre del año 2019.

ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la empresa Pontificia Universidad Javeriana.
- Evaluar la matriz de evaluación inicial de (SG – SST) de la empresa Pontificia Universidad Javeriana.
- Analizar Matriz de evaluación de la empresa Pontificia Universidad Javeriana.
- Ejecutar plan de mejoramiento relacionado con el SG-SST, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para obtener mejoras en productividad y bienestar humano en la Universidad Javeriana.



CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento Del Problema

Sobre la Normativa en Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia, hacemos un pequeño análisis en la Ley 1562/2012, dando cumplimiento a esta Ley 1562/2012, nace el Decreto 1443, el cual actualmente se encuentra compilado en el Decreto 1072 de 2015, .Este Decreto define el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de esta manera el estado colombiano ha venido actualizando su legislación basándose en modelos europeos, especialmente el alemán y el británico, y particularmente a partir de conceptos modernos de concepción del riesgo laborales y los elementos primordiales de prevención y control. Actualmente las organizaciones se preocupan cada vez más por la seguridad y la salud de sus trabajadores, por lo que han venido implementando sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo cobijados por el (Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.7.4) con los que se busca practicar el plan de mejora continua dentro de las empresas, su objetivo principal es el evaluar, reconocer, anticipar, y controlar los riesgos de la seguridad y la salud laboral.

La importancia y los beneficios que trae a la Pontificia Universidad Javeriana mejorar su programa de seguridad y salud en el trabajo le permitirán crear un ambiente seguro generando confianza en los trabajadores, creando una cultura de autocuidado y a su vez evitando litigios, gastos y demandas por causas de accidentalidad.

¿Cuáles son las acciones y actividades estratégicas que debe realizar la Pontificia Universidad Javeriana para cumplir con los requisitos exigidos por la ley en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el primer semestre del 2019?



1.1 Antecedentes Del Problema

En cuanto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) la Pontificia Universidad Javeriana ha incorporado dentro de los procesos y programas, acciones que contribuyen al fortalecimiento y mantenimiento de la salud, la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos que se originan en los lugares de trabajo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, el bienestar integral de los trabajadores y promover ambientes de trabajo seguros.

La Universidad Javeriana, durante el 2018 y hasta el primer semestre de 2019 tendrá que llevar a cabo el fortalecimiento del SG-SST, dentro de su estrategia de desarrollo del Talento Humano para que se fortalezca sus programas de prevención teniendo en cuenta el artículo que rige el sistema de garantía de la calidad del sistema general de los riesgos laborales (decreto 1072 de 2015 art 2.2.4.7.4) es necesario implementar el sistema de salud y seguridad en el trabajo ligado con la gestión del conocimiento con el cual se pretende promover la participación implementación del sistema con su normativa comprometidas en la prevención de accidentalidad y enfermedades laborales pretendiente que lo colaboradores adquieran los conocimientos con el sistema integral de SG-SST

Sin embargo de acuerdo a la evaluación realizada por intermedio de la matriz de estándares mínimos de SG-SST se tiene un cumplimiento de 84% pero de acuerdo con la (Resolución No. 0312 DE 2019, Artículo 16) “Las empresas de más de 50 trabajadores clasificados con riesgo I,II, III, IV o V” deben cumplir con los 60 Ítems que evalúa la matriz es decir con el 100%, por esta razón se deben implementar estrategias que permitan que la universidad alcance este objetivo de cumplir con el total de los ítems evaluados ya que de acuerdo a la



reglamentación el Ministerio de trabajo empezara a realizar visitas de control a partir del mes de julio de 2019.

En este sentido se hace necesario visualizar la normativa en Colombia con respecto a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que obliga a los empleadores a que sea liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

1.2 Justificación De La Investigación de Cualitativa

La investigación está enfocada en el análisis del área de Talento Humano de la Pontificia Universidad Javeriana y las condiciones del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG -SST) donde se ha podido evidenciar por medio del análisis de la matriz de evaluación del (SG- SST) que la empresa presenta una serie de anomalías al momento de evaluar las prioridades, rendir informes sobre el desempeño de sus colaboradores y se están obviando las restricciones y recomendaciones medico laborales para determinar el perfil del cargo necesario que deben tener cada uno de sus colaboradores, que no están cumpliendo sus responsabilidades de manera adecuada acorde a las competencias necesarias para el puesto de trabajo que cada uno desempeña.

Esta información es imprescindible porque nos permitirá potencializar la organización en los ítems que regula la norma, en los cuales está fallando, con la finalidad de buscar la mayor calificación de la matriz; darle mayor bienestar a sus colaboradores en el desarrollo de sus tareas y por ende prestar un mejor servicio como institución educativa, factores los



cuales darán mayor distinción a la universidad en el mercado educativo, ya que su nivel actual de cumplimiento de los ítems de la resolución 0312 de 2019, se encuentra en un nivel de calificación moderadamente aceptable de los estándares establecidos por la ley.

Esta investigación nos brinda una oportunidad de mejora en cuanto nos permite la estructuración de estrategias que ayudaran a incrementar la eficiencia y productividad de la organización, debido a que se generara una modificación de los mecanismos utilizados actualmente por la universidad para contratar colaboradores que al momento de desarrollar sus funciones, lo hagan de manera eficiente, entendiendo la eficiencia como el desarrollo de las actividades de: enseñar, crear valores, gestionar conocimiento e inculcar formación personal, social y profesional a los estudiantes, por parte de los mejores colaboradores seleccionados, teniendo en cuenta la seguridad y la salud en el trabajo de estos y además buscado que tengan estabilidad laboral y sentido de pertenencia hacia la organización, con el objetivo de mantener una plantilla de colaboradores estable y cautivada, para que cada uno de sus estudiantes puedan tener una mayor adquisición de conocimientos, valores; formación personal y profesional, y así construyendo mayor prestigio para la organización en el mercado educativo.



CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión De La Literatura

En Colombia se han realizado muchos avances en cuanto al tema de seguridad y Salud en el trabajo, aunque la normativa no se estableció de manera oportuna debido a los sistemas de producción que existían, desde hace muchos años se han implementado leyes que buscan proteger al trabajador y a las empresas en cuanto a la seguridad, la higiene y la salud en el trabajo.

Inicialmente la Ley 46 de 1918, dictaminaba medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, después la Ley 37 de 1921, estableció un seguro de vida colectivo para empleados, la Ley 10 de 1934, reglamentó la enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, después se creó la Ley 96 de 1938, por medio de la cual se instauró la entidad hoy conocida como Ministerio de la protección Social o ministerio de trabajo, la Ley 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo.

La Pontificia Universidad Javeriana siendo una institución de educación superior muy reconocida en el país trabaja de manera conjunta con sus colaboradores para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolle acorde con todas las normativas vigentes, en busca de proporcionar un ambiente laboral seguro y adecuado para todos los integrantes de la institución.



Es así que cuenta con una Política de seguridad y salud en trabajo según lo dictaminado en el Decreto No. 1443 de 2014, Artículo 5 “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos, sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de, contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente”.

La Universidad promueve la participación y el compromiso de sus profesores, personal administrativo, contratistas, estudiantes, visitantes y demás individuos, para el cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y los invita a asumir una actitud de compromiso en el autocuidado, cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas orientadas a prevenir accidentes e incidentes laborales, enfermedades laborales, daños a la salud, daños a la propiedad, daños a terceros, impactos socio-ambientales y eficiencia en sus procesos.

Con los avances y los esfuerzos del gobierno y las empresas por generar conciencia y cumplir con lo establecido por las leyes para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo (SG-SST) se establece el decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Libro 2, Capítulo 6 el cual reglamenta el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo que posteriormente fue modificado por el Decreto 052 de 2017 Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La Pontificia



Universidad Javeriana acoge el decreto 052 de 2017 el cual dispone "Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1 o de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación:

Fase 1: Evaluación Inicial

Fase 2: Plan de Mejora conforme a la evaluación inicial

Fase 3: Ejecución de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fase 4: Seguimiento al Plan de Mejora

Fase 5: Inspección Vigilancia y Control



CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1 Análisis De La Implementación Del SG-SST En La Pontificia Universidad Javeriana.

Con el objetivo de adaptarse a las normativas vigentes la Pontificia universidad Javeriana diseño un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua que permite proteger y promover la salud de los trabajadores, así como prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Se realizó un análisis con el fin de identificar la implementación del nuevo Sistema de Gestión seguridad y Salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo.

Inicialmente la universidad contaba con un programa de Salud Ocupacional de acuerdo a la resolución 1016 de 1989, en su artículo 2 que define el programa de salud ocupacional como:

«ARTICULO 2: El programa de Salud Ocupacional consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria».

Actualmente su prioridad es desarrollar el Sistema de Gestión De la Salud y Seguridad en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.4

«ARTÍCULO 2.2.4.6.4. Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la



política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo».

Con las normas anteriores se identificaban los peligros, hacia capacitación para esos peligros, tenía conformado el COPASS, tenía su comité de convivencia, tenía implementado la medición del riesgo psicosocial, todas las normas anteriores las estaba cumpliendo y todo eso ya lo tiene documentado ahora lo está empezando a organizar de acuerdo con lo que le establece la ley, para implementar el sistema de gestión partiendo de lo anterior, a hoy la universidad empieza a trabajar el sistema de acuerdo a la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017(Estándares mínimos del SG-SST).

3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST.

La Pontificia Universidad Javeriana, como institución de educación superior, trabaja de manera coordinada, para que todos los aspectos relacionados con la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan a cabalidad. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es permanente, dinámico, creciente y conlleva al mejoramiento continuo, de tal forma que se incluyan prácticas seguras en cada una de las actividades, que aporten al fortalecimiento de la Institución como eje promotor de salud, impulsando los hábitos saludables en los ambientes de trabajo, para propender por el bienestar de toda su Comunidad.

La Universidad promueve la participación y el compromiso de sus profesores, personal administrativo, contratistas, estudiantes, visitantes y demás individuos, para el cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y los invita a



asumir una actitud de compromiso en el autocuidado, cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas orientadas a prevenir accidentes e incidentes laborales, enfermedades laborales, daños a la salud, daños a la propiedad, daños a terceros, impactos socio-ambientales y eficiencia en sus procesos.

Es propósito de la Universidad cumplir con los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que proporcionar el recurso humano, técnico y financiero, necesario para: identificar, evaluar y controlar los riesgos.

Los Directivos deben mantenerse informados sobre los avances del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad y colaborar con todos los aspectos necesarios para su implementación.



3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares. Figura 1.

Matriz de Estándares Mínimos SG-SST (Resolución 1111 de 2017)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST												
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN												
Nombre de la Entidad: UNIVERSIDAD JAVERIANA							Número de trabajadores directos: 4200					
NIT de la Entidad: 860 013 720-1							Número de trabajadores indirectos: 1300					
Realizada por: Comité evaluador UNAD							Fecha de realización: 26/03/2019					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE			
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5				4			
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5							
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5							
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5							
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5		0.5							
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0.5		0.5							
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.5		0.5							
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0.5		0.5							
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		2							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2	6	2				6		
			1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2						
			2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		1						
			2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	15	1				13		
			2.2.2. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1						
			2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		0						
		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2								
		2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2								
		2.6.1. Rendición de cuentas (1%)	1	0								
		2.7.1. Matriz legal	2	2								
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1								
		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1								
		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2								
		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1								
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	9		1					7	
		3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			1						
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1			0						
		3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1			1						
		3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1		1							
		3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0							
		3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1							
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1							
		3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1							
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la AFL, EPS, y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	6	2				3		
			3.2.2. Investigación de Accidentes, incidentes y Enfermedad Laboral	2		0						
			3.2.3. Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
			3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
			3.3.2. Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
			3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	15	1			5			
			3.3.5. Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
			3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		15	4					11
			4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			0					
			4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			3					
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		15	4					15
			4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2.5			2.5					
			4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2.5			2.5					
	4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2.5	2.5								
	4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía		2.5	2.5								
	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2.5	2.5								
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5	10	2.5				5		
			5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		2.5						
			5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		2.5						
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)		Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1.25		5	1.25				5	
			6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25			1.25					
			6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25			1.25					
		6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1.25	1.25								
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	10	2.5			10				
			7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora		2.5							
			7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral		2.5	2.5						
			7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de AFL		2.5	2.5						
TOTALES				100				84				

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
 Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).
 El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

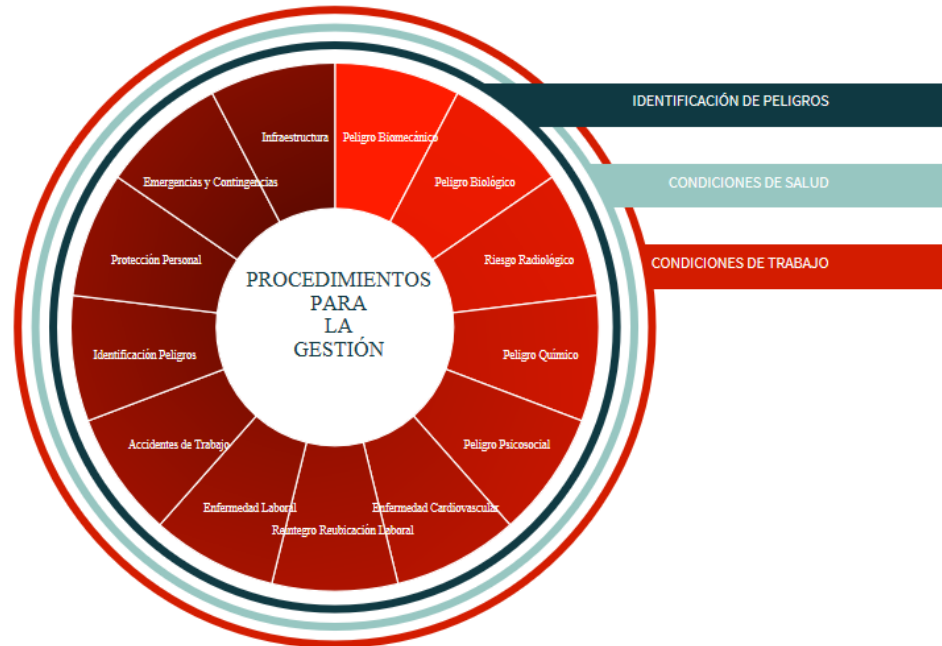
3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

La transición del nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la Pontificia Universidad Javeriana ha incorporado dentro de los procesos y programas, acciones que contribuyen al fortalecimiento y mantenimiento de la salud y a la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos que se originan en los lugares de trabajo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, el bienestar integral de los trabajadores y promover ambientes de trabajo seguros.

Dicha transición se ha generado teniendo en cuenta el decreto 052 de 2017, en donde se realizó el diagnóstico inicial, con el fin de poder hallar las falencias en las cuales la empresa debe de trabajar y el porcentaje de valoración frente al cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST, todo esto con el fin de poder implementar un plan de mejoramiento que permita realizar las correcciones y prevenciones requeridas por el programa.

Por otra parte, y de acuerdo a la matriz de Estándares mínimos SG-SST, permitió identificar algunas falencias las cuales no cumplen con lo establecido por la normatividad. La Universidad basa sus nuevas estrategias en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) Algunos de los cambios que implanto la organización fueron en cuanto al COPPAST, Matriz de peligros y riesgos, también implanto Estructura del Sistema de Gestión Seguridad y Salud En El Trabajo.



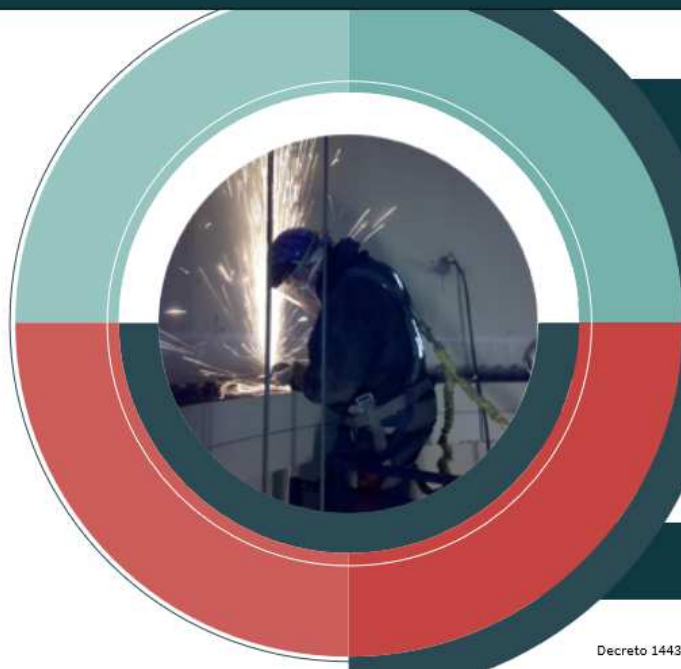


PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Bogotá. 2014.

La universidad en su propósito de retroalimentar los procesos y verificar un buen funcionamiento creó 4 niveles de documentación empezando por un manual del SG-SST, e incluso estructuró un plan de medidas de prevención y control y Reglamento de higiene y seguridad industrial.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL



i Eliminación del peligro/riesgo

i Sustitución

i Controles de Ingeniería

i Controles Administrativos

i Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo

Decreto 1443 de 2014. Ministerio de Trabajo

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

De acuerdo a la resolución 0312 de 2019 en el Capítulo III La Pontificia Universidad Javeriana debe cumplir con los 60 ítem evaluado en la matriz de Evaluación del SG-SST y para la fecha de la auditoria solo cumplía con 54 de los ítems evaluado generando así una puntuación del 84%, es decir no está cumpliendo con la normativa ya que para empresas de este tipo se debe cumplir mínimo con el 95%.

Entre los ítems por mejorar dentro de la matriz se encontraron los que están a continuación y estos se encuentran en el plan de mejoramiento ya que son las correcciones a mejorar en materia de SG-SST según la implementación de la matriz.

Los Ítems de no conformidad son Los siguientes:

- Evaluación e identificación de prioridades
- Rendición sobre el desempeño
- Información al médico de los perfiles de cargo
- Restricciones y recomendaciones médico laborales
- Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral
- Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa

Aunque son pocos ítems son muy importantes porque aplican a la prevención de diferentes situaciones de riesgos tanto de accidentes de trabajo como de enfermedades laborales.



Si bien la Universidad es clara en su Política de Seguridad y Salud en que está orientada a prevenir accidentes e incidentes laborales, enfermedades laborales, daños a la salud de sus empleados y colaboradores la falta de cumplimientos en estos ítems demuestra que hay mucho por trabajar en cuanto a la prevención y comunicación de planes de acción para evitar que esto suceda.



CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Se presenta una propuesta de mejora para cada uno de los Ítems.

2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades: se deben evaluar las prioridades que el programa de SG-SST busca dar solución mediante estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los colaboradores alineados a las estrategias corporativas buscando la permanencia de la empresa en el mercado.

2.6.1. Rendición sobre el desempeño: Hacer una medición sobre los resultados obtenidos en la gestión es importante para encontrar las oportunidades de mejora e implementar los cambios necesarios que requiera la empresa para su buen funcionamiento

3.1.3. Informar al médico sobre los perfiles de cargos: La persona encargada de la SG-SST junto con el departamento de Talento Humano deben hacer una revisión urgente a las tareas que se desempeñan en los diferentes puestos de trabajo para determinar e identificar los posibles riesgos a los que están expuestos los trabajadores, para de esta forma darle las bases al profesional para realizar su examen enfocado en aquellas particularidades de cada cargo.

3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral: Se debe realizar una investigación de los diferentes accidentes e incidentes generados dentro de las instalaciones para identificar que causas los están generando y así implementar planes de acción que permitan mitigar estas condiciones laborales, buscando el bienestar de los colaboradores y haciendo entornos más seguros



4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa: revisar las tareas que desempeña cada dependencia y esta como puede generar unas acciones tendientes a minimizar riesgos generados desde cada parte del proceso.



5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

ITEMS	Item del estandar	COMIENZO	Duración en meses	FINAL	RECURSOS	primer trimestre mayo 30 a julio 30			segundo trimestre julio 30 al octubre 30			tercer trimestre Octubre 30 a Diciembre 30			cuarto trimestre Diciembre 30 a abril 30 de 2020			RESPONSABLE
1	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	30/05/2019	3	30/07/2019	Personal capacitado para esta labor y formatos para verificación	█	█	█										Grupo conformado por el COPASST
2	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	30/05/2019	6	5/04/2019	comité en sala de juntas	█	█	█	█	█	█							Grupo conformado por el COPASST- Gerencia de Recursos Humanos
3	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	30/07/2019	6	30/12/2019	Reporte del puesto de trabajo				█	█	█	█	█	█				Representante de Copasst - Gerencia de Recurso Humano - Gerencia General
4	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	30/12/2019	3	30/04/2020	Reporte de los exámenes médicos de los empleados										█	█	█	Representante de Copasst - Gerencia de Recurso Humano - Encargado de SG-SST
5	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	30/05/2019	9	30/12/2019	Formatos para la evaluación, recurso humano capacitado	█	█	█	█	█	█	█	█	█				Encargado de SG-SST - Gerencia de Talento Humano
6	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	30/05/2019	12	30/04/2020	Formatos para la evaluación, recurso humano capacitado	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	Encargado de SG-SST - Representante de Copasst

RECOMENDACIONES

Le damos a la Universidad Javeriana las siguientes recomendaciones identificando el funcionamiento de cada componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades: se recomienda identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo existente en la organización, para tener en cuenta en la actualización del plan de trabajo dando cumplimiento de esta obligación, la empresa debe coordinar con la ARL para la verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. Deberá contemplando los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros, contando con el personal necesario y capacitado para ejecutar esta labor.

2.6.1. Rendición sobre el desempeño: La definición del mecanismo de rendición de cuentas es importante ya que obliga a dar evidencias sobre el desempeño de la realización de cada actividad, estos informes deben quedar consignados en formatos digitales con el mayor detalle posible y sirve para alinear a los colaboradores con la estrategia de la empresa.

desempeñada, mediante formato de cargo

Los colaboradores que no cumplan con sus responsabilidades de seguridad y salud en el trabajo deberán rendir cuenta de sus acciones acorde al reglamento interno de la universidad.

3.1.3. Informar al médico sobre los perfiles de cargos El examen médico lo puede realizar cualquier profesional que tenga licencia vigente en salud ocupacional, se debe



entregar a este profesional los soportes de los cargos, la matriz de riesgos y la información que sea relevante, según los estándares mínimos del SG-SST es el médico de la IPS contratada quien debe determinar los exámenes médicos que se deben realizar y el empleador no puede contratar a un profesional diferente para esta labor.

Con el ánimo de mejorar la empleabilidad de los trabajadores la empresa brindara el perfil ocupacional más conveniente que integre las habilidades, conocimientos, actitudes que la persona deba tener para el mejor desarrollo de sus tareas

Restricciones y recomendaciones médico laborales: Mediante el instructivo se estandarizan la metodología aplicada en la universidad para la implementación de recomendaciones médicas ocupacionales por parte de la ARL y EPS y seguimiento

3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral: Es importante hacer una buena investigación de accidentes e incidentes de trabajo adheridos a las normas legales, mediante herramientas que permitan la identificación de causas, para generar planes que permitan minimizar los riesgos en la universidad

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa: se busca que con este procedimiento suministre elementos para la gestión de riesgos, mejorando la calidad de vida de los trabajadores y mejorando la productividad de la empresa, mediante una buena administración de riesgos.

Se documentará la identificación de peligros, la evaluación y la valoración de riesgo cada vez que se manifieste algún tipo de incidente o accidente en la organización



CONCLUSIONES

Con el desarrollo de la actividad nos pudimos dar cuenta de la vital importancia que tiene para las organizaciones el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG- SST).

Sin importar su tamaño o actividad económica ya que permite enfocar de manera ordenada la gestión de los riesgos operacionales, no solo como un deber de cumplir con la normatividad vigente si no como una oportunidad de fomentar entornos de trabajo seguros y saludables para mejorar continuamente las condiciones de trabajo de sus colaboradores y la disminución de los accidentes e incidentes en el momento del desarrollo de sus actividades laborales.

Mediante el diagnóstico realizado a la universidad javeriana de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) nos permitió conocer la situación real de la institución educativa en la implementación de su (SG -SST), donde se detectaron falencias dentro del funcionamiento de la seguridad y salud en el trabajo que pueden ser corregidas y se descubrió que contiene áreas que pueden ser objeto de mejora y ser aprovechadas de una manera más efectiva para contribuir con la potencialización de la universidad.

De acuerdo con la auditoría realizada al interior de la universidad javeriana mediante la matriz de evaluación de los requisitos legales se pudo evidenciar que la matriz se encuentra con una calificación del 84% siendo moderadamente aceptable dentro de la normatividad vigente, pero presentando oportunidad de mejora en los ítems identificados con la calificación 0 tales como evaluación e identificación de prioridades, rendición sobre el desempeño, Información al médico sobre los perfiles de cargo, restricciones y recomendaciones medico laborales, investigación de Accidentes, incidentes y enfermedad laboral e identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.



Finalmente, este trabajo nos permitió afianzar y profundizar en la implementación de los Decretos 1443 de 2014, 1071 de mayo de 2015, 171 de febrero de 2017 y 52 de enero de 2017; y la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019. para indagar, analizar y proponer acciones estratégicas de mejora de acuerdo con la investigación realizada a la pontificia universidad javeriana contribuyendo a la toma de decisiones racionales para el mejoramiento de la implementación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG -SST) mejorando la productividad y bienestar humano al interior de la organización.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

COPASST. Comité Paritario De Seguridad y Salud en el Trabajo. (2018). SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Recuperado el 24 de abril de 2019. de: <http://slt.sanchezpolo.com/index.php/sociedad-tsp/47sistema-de-gestion-enseguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst>

Gestión Empresarial. Ciclo P-H-V-A Y Matriz DOFA. Recuperado el 24 de abril de 2019. de: <https://gestionempresarial4.wordpress.com/174-2/>

González González, N. A. (s.f.). DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

ISOTools. (17 de 11 de 2016). Fases para la implementación del SG-SST. Recuperado el 22 de 04 de 2019, de Fases para la implementación del SG-SST:

<https://www.isotools.com.co/fases-para-la-implementacion-del-sg-sst/>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

